Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/gvjpld

PRESENTACIÓN

La Academia constituye una institución en el proceso civilizatorio y el avance del conocimiento. A diferencia de la Academia fundada por Platón en el siglo IV a.C., e inspirada en el héroe *Academo* que integraba filosofía, ciencia y religión, hoy encontramos Academias especializadas, quizá porque hemos entendido que la existencia de las cosas naturales, la humanidad incluida, es más vasta que nuestra comprensión y por lo tanto sólo aspiramos a un conocimiento probable. Las academias son, sobre todo, espacios de reunión para estudiar, compartir y discutir de forma crítica y a profundidad distintos temas de alguna disciplina.

Con el paso del tiempo se ha diluido el sentido original de la Academia platónica y ha sido desplazado por el de espacios de instrucción pública a los infantes en su etapa formativa. Sin embargo, durante la Edad Media se retomaría esta valiosa práctica de reunión de individuos dedicados a una misma profesión; ahora bajo el nombre de colegios. Cualquiera que sea el nombre, constituye un aspecto fundamental de la creación de conocimiento, la etapa de la difusión entre pares, que es a la que responde este tipo de institución.

En esta ocasión he tenido el honor de ser invitado a incorporarme a la Academia Mexicana de Ciencias Políticas junto a destacadas figuras del ámbito académico e intelectual para aportar algunas ideas, producto de mi experiencia, sobre el Estado, el arte y la ciencia de gobernar, el ejercicio del poder y el comportamiento de los ciudadanos y los gobernantes, entre otros temas. En este sentido, consideré pertinente para mi presentación de ingreso disertar sobre un asunto que aunque no es nuevo, se ha extendido en las sociedades contemporáneas

DR © 2015. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/gvjpld

y lacera al Estado; me refiero a la corrupción y su antípoda contraparte, la integridad.

La corrupción es un mal que, generalmente, es abordado desde la perspectiva de los costos sociales que genera. Así, ésta se mide en términos de lo que deja de crecer la economía o la inversión pública. Sin embargo, actualmente poco se trata la que sea posiblemente la arista principal del tema, aquella que observa a esta práctica como un problema de falta de ética o integridad pública.

En consecuencia, es erróneo tratar de remediar el problema de la corrupción únicamente a partir de la expedición de más legislación o de la creación de organismos burocráticos encargados de vigilar, más aún, cuando el enfoque es punitivo. Al contrario, se trata de un asunto de valores y prácticas sociales. Sólo en una sociedad en la que se repudia moralmente todo tipo de prácticas corruptas, se puede disuadir este mal. Nunca serán suficientes las leyes para castigar algo que es aceptado o tolerado de una u otra forma socialmente. Es Kant quien quizá lo haya dicho más claramente al señalar que la concordancia de una acción con la ley sin considerar los móviles, se llama legalidad, mientras que aquella en la que el deber según la ley es al mismo tiempo el móvil de la acción se le denomina moralidad. Así que de lo que se trata es que los funcionarios sigan la norma como si siguieran el deber de un mandato interno.

La publicación de este modesto texto tiene la intención de divulgar las reflexiones que como estudioso de la Administración Pública y la Ciencia Política me provoca este tópico central, pero sobre todo la generosa respuesta de un verdadero científico social como lo es Sergio García Ramírez, en ésta se encuentra un hondo análisis, una cátedra magistral como es su costumbre.

DR © 2015. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/gvjpld

Agradezco profundamente a los miembros de la Academia Mexicana de Ciencia Política que me reciben; a la Ministra Margarita Luna Ramos, al Presidente Arend A. Olvera Escobedo, Alfonso Corona Tapia, José de Jesús Hernández Vázquez, Sergio García Ramírez, Jorge Benavides Peña y Mauro Jiménez Lazcano.

Y, finalmente, expreso mi reconocimiento a la labor de las Academias que además de generar una reflexión colectiva, buscan construir una densa identidad disciplinar que abone al desarrollo científico en beneficio de la sociedad y las nuevas generaciones.

Carlos Reta Martínez
Presidente

DR © 2015. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.